

## OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**INVITACIÓN PÚBLICA No 20 DE 2019**  
**“CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL  
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR EN  
EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA. BOYACA”**

**RECTORÍA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
OCTUBRE CUATRO (04) DE 2019**



Sandoza  
⊕



Tunja, 7 de Octubre de 2019.

Señores(as).

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.**

Avenida Central del Norte 39 – 115

Tunja – Boyacá.

**Ref: INVITACIÓN PÚBLICA No 20 DE 2019 OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**

**Asunto: Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.**

Cordial saludo.

Como posibles oferentes dentro del proceso de la referencia nos permitimos presentar las siguientes observaciones en aras de garantizar la pluralidad de oferentes.

**1). La Entidad establece en el Numeral 16.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE PLURAL.**

*Máximo TRES (3) Contratos de obra en: : Servicios de construcción de edificios públicos especializados, Código UNSPSC 72121400, Código UNSPSC 95121700 Clase: Edificios y estructuras públicas, Código UNSPSC 95121900 Clase: Edificios y estructuras educacionales y de administración, celebrados con entidad pública o privada a partir del primero (1) de enero del año 2010, en estado terminado y recibido a entera satisfacción, cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a 3.000 m2 y un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación, expresado en SMMLV.*

Solicitamos formalmente a la Entidad ampliar el tiempo de la experiencia General a partir del año 2005, debido a que La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida en que continúen desarrollando obras, esto permite participar a empresas que cuentan con amplia experiencia en la construcción de proyectos similares al del objeto de la referencia.

Teniendo en cuenta, que la entidad evalúa la experiencia del proponente en sumatoria, en cuanto a valores y áreas, de la misma manera se solicita que los códigos UNSPSC sea tomados en sumatoria con los contratos presentados para acreditar experiencia general.

**2). La Entidad establece en el Numeral 17.3. FACTORES PONDERANTES:**

**a. CAPACIDAD OPERATIVA (MÁXIMO 300 PUNTOS)**

(...)

*El Proponente habilitado presentara máximo tres (3) Contratos de obra en: Servicios de construcción de edificios públicos especializados, Código UNSPSC 72121400, Código UNSPSC*

Dirección: Calle 15 N° 13 – 56 Oficina. 301 Duitama Boyacá

Tel: (8) 7603363 – 3108023979

Email: [ing-hercas@hotmail.com](mailto:ing-hercas@hotmail.com)

95121700 Clase: Edificios y estructuras públicas, Código UNSPSC 95121900 Clase: Edificios y estructuras educacionales y de administración, celebrados con entidad pública o privada a partir del primero (1) de enero del año 2010, en estado terminado y recibido a entera satisfacción, cada uno debe ser mayor al 10% del Presupuesto Oficial del presente pliego, **Donde certificara área construida de placa entrepiso.**

La puntuación se asignará al Proponente habilitado con **mayor área certificada** en metros cuadrados (m<sup>2</sup>), el total de trescientos (300) puntos. Los demás Proponentes, de acuerdo al **área certificada...**(Subrayado fuera de texto)

Solicitamos formalmente a la Entidad ampliar el tiempo de la experiencia para acreditar capacidad operativa a partir del primero (1) de enero del año 2005, debido a que La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida en que continúen desarrollando obras, esto permite participar a empresas que cuentan con amplia experiencia en la construcción de proyectos similares al del objeto de la referencia.

Teniendo en cuenta, que la entidad evalúa la experiencia del proponente en sumatoria, en cuanto a valores y áreas, de la misma manera se solicita que los códigos UNSPSC sea tomados en sumatoria con los contratos presentados para acreditar capacidad operativa

Por otra parte, solicitamos a la Entidad aclarar si los apartes que indican: **"Donde certificara área construida de placa entrepiso"** y **"mayor área certificada"** (resaltados en texto anterior), hacen referencia a que será tomada el total del **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA** que acredite el proponente en sus contratos?, para evaluación de la Puntuación descrita en el Numeral 17.3 – a.

3). La Entidad establece en el Numeral 17.3. **FACTORES PONDERANTES:**

**b. EXPERIENCIA ESPECIFICA (MÁXIMO 380 PUNTOS).**

(...)

*El Proponente habilitado presentara máximo tres (3) Contratos de obra en: Servicios de construcción de edificios públicos especializados, Código UNSPSC 72121400, Código UNSPSC 95121700 Clase: Edificios y estructuras públicas, Código UNSPSC 95121900 Clase: Edificios y estructuras educacionales y de administración, celebrados con entidad pública o privada a partir del primero (1) de enero del año 2010, en estado terminado y recibido a entera satisfacción,*

Solicitamos formalmente a la Entidad ampliar el tiempo de la experiencia para acreditar Experiencia Especifica a partir del primero (1) de enero del año 2005, debido a que La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida en que continúen desarrollando obras, esto permite participar a empresas que cuentan con amplia experiencia en la construcción de proyectos similares al del objeto de la referencia.

Teniendo en cuenta, que la entidad evalúa la experiencia del proponente en sumatoria, en cuanto a valores y áreas, de la misma manera se solicita que los códigos UNSPSC sea tomados en sumatoria con los contratos presentados para acreditar experiencia específica

4). En cuanto a **LA TABLA EVALUACION PRESUPUESTO OFICIAL CERTIFICADO – Numeral b. EXPERIENCIA ESPECIFICA (MÁXIMO 380 PUNTOS)**.

Favor aclarar si un proponente presenta un (1) Contrato que acredite mas de 201% el valor del presupuesto oficial, contara con todos los 100 puntos o como sera ponderada esa puntuacion?.

**Tabla Evaluación presupuesto oficial certificado**

Valor contractual certificado	Puntaje Máximo
201% - 300% P.O.	100
151% - 200% P.O.	80
100% - 150% P.O.	60

5). La Entidad establece en el Numeral 16.4.7. **GRUPO DE TRABAJO - E. GRUPO ASESOR INTERDISCIPLINARIO:**

(...)

**-ESPECIALISTA EN GEOTECNIA:** INGENIERO CIVIL CON TITULO DE POSGRADO EN GEOTECNIA, con experiencia general mayor o igual a CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

Solicitamos a la Entidad incluir el perfil de INGENIERO GEÓLOGO CON TITULO DE POSGRADO EN GEOTECNIA Y/O GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS, toda vez esta profesión cumple con el perfil profesional requerido.

**-ESPECIALISTA HIDRAULICO:** INGENIERO SANITARIO O INGENIERO CIVIL CON TITULO DE POSGRADO EN HIDRAULICA O RECURSOS HÍDRICOS con experiencia general mayor o igual a CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

Solicitamos a la Entidad incluir el perfil de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, De igual manera pedimos aclarar si el INGENIERO SANITARIO debe acreditar adicionalmente el Posgrado en Hidráulica o Recursos Hídricos o estos son exigidos únicamente para el perfil de Ingeniero Civil?.

6). Aclarar si es necesario que los proponentes personas jurídicas, Naturales o integrantes de Consorcio o Unión Temporal deben estar inscritos como proveedores en la Entidad.

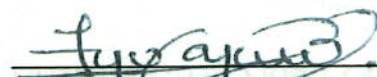
7). Dentro de los documentos publicados en la pagina de la Entidad y el Secop I, se encuentra el ANEXO 11 VALORACION PROPUESTA ECONOMICA el cual NO corresponde al proceso de la referencia, favor publicar el archivo ANEXO 11 Correspondiente al ANEXO 16 PRESUPUESTO OFICIAL y al presente proceso.

Por otra parte al realizar la revisión del presupuesto publicado como ANEXO 16 PRESUPUESTO OFICIAL, encontramos que se tiene una diferencia por debajo con respecto del presupuesto oficial de \$ 19.984,20 M/Cte, se estima que la diferencia mencionada se debe a decimales ocultos en el presupuesto que no se pueden evidenciar en el PDF, favor revisar este aspecto.

8). Favor realizar la publicacion de los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS legibles, toda vez que los proponentes en igualdad de condiciones deben tener conocimiento de los documentos que integran el proceso de la referencia en especial los A.P.U ya que permite establecer con certeza el alcance y los componentes de cada actividad que tuvo en cuenta la Entidad para la elaboración del presupuesto oficial.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente.



---

Arq. EYUTH DAYANARA BECERRA NONZOQUE.  
Cordinadora Area Técnica.  
Constructora Artepeco S.A.S.



08 DIA 10 MES 2019  
Berta SR 3:10 P  
2 folios

4/10/2019



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD M.E.T.I.C.A.M.P.U.S. Resolución 3910 de 2015 MEX / 6 Años

LA UNIVERSIDAD

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

**OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No 20 DE 2019**

Javier Rodriguez <unidadofertas@construsar.com>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

4 de octubre de 2019, 10:43

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**Secretaría del Departamento de Contratación**  
contratacion@uptc.edu.co  
Tunja

**Ref:** INVITACIÓN PÚBLICA No 20 DE 2019 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

**Asunto:** Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones

Respetados señores:

Por medio de la presente, y actuando dentro del termino establecido en el proyecto de pliego de condiciones, me permito realizar las siguientes observaciones:

Con relación al ítem **17.3. FACTORES PONDERANTES**, con precisión al literal **b. EXPERIENCIA ESPECIFICA (MÁXIMO 380 PUNTOS)** – pagina 34 del Pliego de Condiciones, solicito muy respetuosamente, este criterio se pueda acreditar incluyendo los contratos ejecutados por el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA**, ya que la entidad lo que quiere evaluar en este criterio especialmente es la experiencia adicional que posee el proponente en construcciones exitosas de edificaciones de tipo educativo, por tanto el sistema de contratación no debería sesgarse a contratos por precios unitarios o global fijo.

Agradezco muy respetuosamente una respuesta positiva a mi solicitud.

Sin otra consideración.

Atentamente,

  
**CONSTRUSAR S.A.**  
Ingeniería y Arquitectura  
**Arq. JAVIER RODRIGUEZ**  
Jefe Unidad de Ofertas  
Celular (57) 317 372 3426  
Teléfono (57-1) 611 5125 / 636 3083  
Cra. 45a No. 102a-41  
Bogotá D.C. - COLOMBIA







ACREDITACION INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MÉTICA MPUS  
RESOLUCIÓN 2010 DE 2015 MEN 7 DE ABRIL



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

**OBSERVACION PROCESO INVITACION PUBLICA 20 DE 2019**

Andrés Hernández <andreshernandezacosta1@gmail.com>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

5 de octubre de 2019, 13:33

BUENAS TARDES

ENVIÓ OBSERVACIÓN AL PROCESO **INVITACIÓN PUBLICA 20 DE 2019** PARA TENER EN CUENTA

GRACIAS POR LA ATENCIÓN PRESTADA

—  
ANDRES HERNANDEZ ACOSTA  
INGENIERO AMBIENTAL  
LICITACIONES COOPNAL LTDA  
CEL: 3006409042

**OBSERVACION UPTC PUERTO BOYACA.pdf**  
106K



BOGOTA, 4 de octubre de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Departamento de Contratación (Tercer piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja

Tunja

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA 20 DE 2019

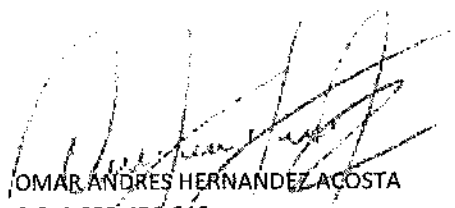
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"

ASUNTO: OBSERVACION

Respetuosamente realizo la siguiente observación al proceso de la referencia con respecto al numeral 16.3 DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA donde hace relevancia que, en las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. No se tendrán en cuenta Contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-Contratos.

Por lo anterior se le solicita amablemente a la entidad dar aceptación a contratos ejecutados por administración delegada, para darle mayor pluralidad al proceso y mayor participación de oferetes.

Atentamente,



OMAR ANDRÉS HERNÁNDEZ ACOSTA  
C.C. 1.032.456.646



## Remisión Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones

SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ <sandra.nunez@uptc.edu.co>

4 de octubre de 2019, 17:28

Para: supervision.control@uptc.edu.co, flavio.avilez@uptc.edu.co, sergio.suarez01@uptc.edu.co, AMANDA GARCIA <avillamil2@gmail.com>, ricardo.bernal@uptc.edu.co, Jesus.cifuentes@uptc.edu.co, jorge.sarmiento02@uptc.edu.co, administrativa@uptc.edu.co, JAVIER CAMACHO <javierandresca@gmail.com>, lina cecilia chiquillo ortiz <lina.chiquillo@uptc.edu.co>

Tunja, Cuatro (04) de Octubre de 2019

Señores:

COMITÉ TÉCNICO INV. PUBLICA 020 DE 2019  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

LIDA CONSTANZA GARCIA GOMEZ

supervision.control@uptc.edu.co

FLAVIO AVILEZ

flavio.avilez@uptc.edu.co

SERGIO DAVID SUAREZ

sergio.suarez01@uptc.edu.co

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Invitación Pública 020 de 2019

Asunto: Remisión Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento se está llevando a cabo procedimiento de Invitación Pública 020 de 2019, la cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ" y dentro del cronograma establecido en dicho procedimiento, se han recibido **OBSERVACIONES** frente al **PROYECTO DE PLIEGO**, las cuales le (s) son remitidas por intermedio del correo electrónico a efecto de que se manifiesten sobre las de su competencia. Así mismo deberán enviar dicha respuesta, a más tardar el día miércoles nueve (09) de octubre de los corrientes, antes de las 10:00 am por este medio y radicadas en la secretaria del Departamento de Contratación de la Uptc.

Agradecemos su valiosa y pronta colaboración.

Cordialmente,

(Original Firmado)

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Nota. Debe tenerse en cuenta cada respuesta debe señalarse el observante y señalarse en su respuesta si la misma se acepta o no, justificando las razones del caso

Anexo: Observaciones proyecto de Pliego

Las Observaciones se envían via email y también con copia a todas las copia integrantes comité de Licitaciones al correo electrónico:

Dr. Ricardo Antonio Bernal Camargo/ Dirección Jurídica - rca@uptc.edu.co

Dra. Jorge Andrés Sarmiento Rojas / Dirección Planeación - jorge.sarmiento02@uptc.edu.co

Dra. Alberto Lemos Valencia / VAF - administrativa@hotmail.com

Dra. Amanda Villamil Echeverría / Dirección Control interno - avillamil2@gmail.com

Dichas Observaciones fueron enviadas al correo electrónico supervision.control@uptc.edu.co flavio.avilez@uptc.edu.co sergio.suarez01@uptc.edu.co

 OBSERVACIONES PP INV 20.pdf  
29K

